

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 OCT. 2021	Hs. 1337
Numero: 675	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	3271

NOTA N° 11/2021

Letra: B. MPF

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2021.-

**Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
DON JUAN CARLOS PINO  
SU DESPACHO**

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria. Ello en función de los siguientes fundamentos.

A través del expediente electrónico E-474-2021, del registro de la Municipalidad se gestionó la adquisición de UNA (1) pavimentadora sobre oruga, destinada a realizar tareas de bacheo por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos, y mediante Resolución S.P. e I.P. y S.E. y E. N°18/2021, se aprobó el llamado a Licitación Pública N°06/2021, cuya apertura se estableció para el día 29/03/2021.

En dicho proceso licitatorio se recepcionaron TRES (3) ofertas de las firmas SURTRUCK S.A. - CUIT N° 30-71029385-2, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS (\$ 34.813.922,00); CAT — MAG S.A. - CUIT N° 30-67578755-3, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 67/1 00 (\$ 34.523.806,67) y NORDEMAQ SA. - CUIT N° 30-68798965-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 33.829.000,00).

La Licitación Pública N° 06/2021 fue adjudicada a la firma NORDEMAQ S.A. - CUIT N° 30-68798965-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 33.829.000,00).

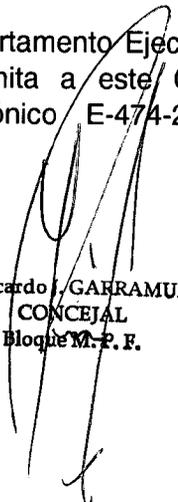
A los efectos de efectuar la verificación de lo actuado, se requiere al DEM la remisión de copia certificada del Expediente Electrónico E-474-2021 del registro de la Municipalidad.

En función de lo expuesto solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente Electrónico E-474-2021 del registro de la Municipalidad.

**ARTICULO 2º** De forma



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.